	FORMATO **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. **1520 de 2020**, MUNICIPIO DE GRANADA - **META**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **OCTUBRE DE 2021**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Granada-Meta.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Calle 4 con Carrera 17 en el barrio Palma Real del Municipio de Granada Meta.			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			$ 1.250.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$ 1.250.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	24-12-2020			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	30-08-2021	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		30-08-2021
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	JUAN PABLO NEIRA CALDERON		**DESDE:** 09-02-2021	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**		**DESDE**	**HASTA**
	Ing. FREDY HERNAN PEREZ (alcalde- Supervisor)		24-12-2020	08-02-2021
	Arq. Iván Darío González Cuellar		24-12-2020	16-02-2021
	Ing. José Andrés Reales		17-03-2021	15/03/2021
	Arq. Iván Darío González Cuellar		16-03-2021	30-06-2021
	Doc. Laura Cristina Quintero		01-07-2021	12-07-2021
	Ing. Remberto Martinez		13-07-2021	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**		**DESDE**	**HASTA**
	Ing. NELSON LOAIZA GUTIÉRREZ (Secretario de Planeación- Apoyo a la supervisión)		24-12-2020	08-02-2021
	Ing. Diego Fernando Poveda Castañeda (Profesional Universitario Alcaldía de Granada Meta)		09-02-2021	Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO (OBRA)	No. 720.19.0292		10-02-2021	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO (OBRA)	No. 720.89.0601		10-05-2021	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO (INTERVENTORÍA)	No. 720.19.0291		10-02-2021	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO (INTERVENTORÍA)	No. 720.89.0603		10-05-2021	

	FORMATO INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO (ADICION 01 OBRA)	No. 720.19.0683	02-08-2021	
	No. 720.19.1032	22-10-2021	
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO (ADICION 01 OBRA)	No. 720.89.1415	29-10-2021	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. _____	DD-MES-AAAA	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3000518	30-12-2020	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30-12-2020		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	**FECHA:** 31/10/2021	
	SEGUNDA PRÓRROGA	**FECHA:** 28/09/2021	
		FECHA:	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)		**FECHA:**	
		FECHA:	
		FECHA:	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** 30/08/2022 (CUMPLIMIENTO)		
	FECHA: 30/08/2022 (CALIDAD DEL SERVICIO)		
	FECHA:		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0,00		
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.000,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 150.000.005,31		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. **SUSCRPCIÓN DEL CONVENIO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.** 2. **CUENTA DE COBRO.** 3. **CERTIFICACIÓN DE PAGO POR CONCEPO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SALUD.**	NO APLICA	05/02/2021	$ 125.000.000,00

SEGUNDO DESEMBOLSO				
TERCER DESEMBOLSO				
CUARTO DESEMBOLSO				
ÚLTIMO DESEMBOLSO				
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 0.00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0.00

3. **PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO**

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

POLIZA INICIAL

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3000518	Cumplimiento	$ 250.000.000,00	24/12/2020	01/03/2022
	Calidad del servicio	$ 250.000.000,00	24/12/2020	01/03/2022

ACTUALIZACION SEGÚN PRORROGA 01

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3000518	Cumplimiento	$ 250.000.000,00	01/03/2022	01/05/2022
	Calidad del servicio	$ 250.000.000,00	01/03/2022	01/05/2022

ACTUALIZACION SEGÚN PRORROGA 02

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3000518	Cumplimiento	$ 250.000.000,00	01/05/2022	30/08/2022
	Calidad del servicio	$ 250.000.000,00	01/05/2022	30/08/2022

	FORMATO **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

- **INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA**
  - ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y de Obra***

DESCRIPCIÓN	**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA**		**VALOR**
No. del contrato	**Detalle del Proceso Número: LP-001-2021 - Contrato de Obra No. 210.29.03.05 del 10 de mayo de 2021**		$ 1.275.000.000,00
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-1-215107&g-recaptcha-response=03AGdBq27-FmcXQjuPFKNpCmhi-IX0Mc8-04FsbGUwqDqPIXHS42KKjm8mVTupmITZUTbLOxwvv1h_HpnGJnQleBobDHWWeDgnfw9lm00sffHjKo8ZK9ZcAs7aydA_D7aRQiTReeJperYVUdNvvCiQmdq-vNdwptfSV3oyG76muOSaodjw5-eO5e26GlPph47l-UsQFckVKYr-fuhhxQaUdJGflsRh4lNAvvmxIRsVppy1VqXsqSARWv9k-mlYvmVbzltsmpvdCIBmW5d9lO9St_rtFK8liWx-QM40bc6jHLre86RdMxrqGLFvuOBqVv4k8vx3DWEiPm0xxMDhnneopHWSG4QBrY_dC_3nbCDk5vK1isk5C-joRXWyW8oLJx42OttOazAzfnldlg1Fj5kUscdwsGvZd4a_F9e6DbhYtZZdkiSE63JmGM_g93s6vN2B4Y3w6fy135jCpYCL4NqPMJVLj2E-9dt75g		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	28/10/2021		$ 150.000.005,31
Nombre contratista	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE R/L ESMERALDA LOPEZ PINEDA		NIT. 901481871-1 C.C. 1.007.168.155
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/05/2021		6 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION 01	19/07/2021 – 02/08/2021	
	REINICIO 01	03/08/2021	
Fecha Inicial de terminación del contrato	12/11/2021	**Fecha Actual de terminación del contrato**	27/11/2021
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1,275.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
POLIZA SEGÚN INICIO			
PÓLIZA No.	No. CBC-100003608 **Aprobada:** 13/05/2021		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 10/05/2021 – 10/03/2022		
	Prestaciones sociales: 10/05/2021 – 10/11/2024		
	Calidad del Servicio: 10/11/2021 – 10/03/2022		
	Estabilidad de la Obra: 10/11/2021 – 10/11/2026		
POLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ADICION PRESUPUESTAL 01 Y MODIFICATORIA 01			
PÓLIZA No.	No. CBC-100027667 **Aprobada:** 4/11/2021		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 13/05/2021 – 27/03/2022		
	Prestaciones sociales: 13/05/2021 – 27/11/2024		
	Calidad del Servicio: 13/11/2021 – 27/03/2022		
	Estabilidad de la Obra: 27/11/2021 – 27/11/2026		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	**"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA"**		**VALOR**
No. del contrato	**Detalle del Proceso Número: CM-001-2021 - Contrato de Interventoría No. 210.29.11.04 del 10 de mayo de 2021**		$ 125,000,000
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-11791396&g-recaptcha-response=03AGdBq26KdXbvylBaYy15iNTRTaFw9SR9AT9g9t0K-ASAzDxybVuKTvla7yEi4u-9lRAqrU5W7ndRj4IC2cXsgOleS1lejOlG8Sv267clbCllVktkUV1Xe0fnRV962nMJpbtyUZLKOj1lcEb7YxRiFEWn0RlKwngnH-Q7G66UANaS9cTK8b5wa0BI-itferLPjBflWUMQUBGe97R6njt_gcFoBtH94CloWu_Z_pGRtFpetoyhCHzPaTGiLzcJqPzqmg6l1PO-504AaK7NFsiw_V--PbldeJrD1XghAajrDVnrgrDqPilP5yc_e-pcmzbm3VbL1Oia7rlfkDELgBopwHlzlmilYlucZh6lBzx_-N-i7oaH26C2eZ1ozhRUHvnRVhT01vrdU7BIC94c03Z-ErRg5H7ALc9CADh0PWvhkQyIy6tZEuo8_rzq5dWCdAK2GBXQd_9N7_YqTVxGjlKankwKf-LbGiPksw		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)			$ 0.00
			$ 0.00
Nombre contratista	EDISON FABIAN PIRANEQUE R/L EDISON FABIAN PIRANEQUE		NIT. 1049602593-9 C.C. 1.049.602593
Fecha de Acta de inicio del contrato	13/05/2021		6 meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSION 01	19/07/2021 – 02/08/2021	
	REINICIO 01	03/08/2021	
Fecha Inicial de terminación del contrato	12/11/2021	**Fecha Actual de terminación del contrato**	27/11/2021
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 125,000,000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	No.63-44-101011150 Aprobada: 13/05/2021		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 10/05/2021 – 10/03/2022		

5. INFORME TÉCNICO

INTRODUCCION	El SACÚDETE AL PARQUE, es un proyecto de infraestructura, que contempla espacios que permiten el desarrollo de actividades al aire libre como auditorio abierto para actividades de interés social y cultural, un gym biosaludable, para actividad fisica moderada, una cancha de césped sintético, para actividades deportivas especificamente futbol, espacios con juegos infantiles para actividades de recreación, una sala comunitaria para múltiples actividades, espacio para desarrollar una cafeteria, y los demás espacios de complementación tales como baños, parqueaderos de bicicletas, guía táctil para invidentes y elementos de espacio público y zonas verdes. Ubicado en el predio con cedula catastral No. 503130100000004080001000000000 identificado jurídicamente con Folio de Matricula inmobiliaria No. 236-25584, sobre la Calle 4 con Carrera 17 en el barrio Palma Real del Municipio de Granada Meta. Estos espacios fueron pensados y diseñados acorde a la índole del proyecto y su enfoque social, cultural, deportivo y recreativo, dentro del esquema básico anexado se pueden contemplar cada uno de estos espacios mencionados y como se vinculan los unos con otros, a la vez su armonia y desarrollo con el entorno existente, logrando una articulación adecuada que no genera grandes impactos, con el que se benefician 70.577 habitantes del municipio. El convenio fue suscrito por la plataforma SECOP II el dia 24 de diciembre del 2020, con numero de proceso CD-1537-2020, con el titulo "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - GRANADA - SUBDIRECCIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA" con objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META". Posteriormente se realiza mesa técnica virtual con el apoyo a la supervisión por parte del Ministerio del Interior, para adelantar documentación para el primer desembolso; se dio acta de inicio el 30 de diciembre de 2020. Finalmente se envió la documentación pertinente para el desarrollo de las actividades contempladas ya mencionadas. Se realiza visita técnica al predio designado para el proyecto, donde se realizan labores de descapote, nivelación y compactación del mismo, se lleva a cabo registro fotográfico y se visualizan los puntos de conexión a servicios públicos, vías aledañas y demás aspectos del terreno. Se lleva a cabo comité virtual el dia 26 de enero de 2021 con el apoyo a la supervisión para la revisión del cumplimiento de los compromisos del convenio y solicitud de los informes mensuales. El dia 05 del mes de febrero de 2021 se recibe el primer desembolso por parte del ministerio correspondiente a CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 125.000.000,00) M/cte y se adelanta el procedimiento para el lanzamiento del proceso precontractual del "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA" y la "INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA". Además, se inician trabajos de gestión para la instalación de la valla informativa en el lugar del proyecto. Se lleva a cabo comité virtual el dia 04 de marzo del 2021, donde se asumen compromisos relacionados con la publicación del proceso precontractual de los contratos derivados al convenio, la instalación de la valla informativa en el sitio del proyecto, el reenvió de los informes mensuales y realizar la publicación del proceso precontractual en el SECOP II, este último no se pudo ejecutar a la fecha establecida teniendo en cuenta que se presentaron inconvenientes con la plataforma.

Posteriormente se les da cumplimiento a los compromisos, enviando la información requerida y dando agilidad al inicio de los procesos derivados del convenio y se realiza la instalación de la valla informativa.

El dia 13 de abril de 2021, se realiza visita técnica de inspección ocular al predio objeto del proyecto, en compañía de la supervisión del ministerio del interior, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos correspondientes al alistado del predio, acceso de servicios públicos y colocación de la valla informativa. Se lleva a cabo comité virtual el dia 30 de abril de 2021, donde se realiza seguimiento de los compromisos adquiridos en anteriores comités, revisión de alistamiento del terreno, colocación de la valla informativa y seguimiento al proceso de la solicitud de la prorroga 01.

Se lleva a cabo comité virtual el dia 03 de mayo del 2021, donde se asumen compromisos relacionados con la continuación del trámite y documentos para la solicitud de la prorroga 01 al convenio. Se lleva a cabo revisión de las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de los escombros del predio donde se desarrollará el proyecto, la supervisión designada de la Secretaria de Infraestructura del municipio, hace énfasis en el cumplimiento de dichas actividades, como se evidencia en el informe 02 correspondiente al mes de enero.

Se lleva a cabo comité virtual el dia 11 de mayo del 2021, donde se asumen compromisos relacionados con dar inicio a los contratos derivados del convenio, y citar reunión a dichos contratistas la siguiente semana para verificación de las actividades adelantadas, según etapa de estudios y diseños. Nuevamente se lleva a cabo revisión de las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de los escombros del predio donde se desarrollara el proyecto, a lo cual la supervisión del MININTERIOR, hace un llamado de atención por posible incumplimiento; la supervisión designada de la Secretaria de Infraestructura del municipio, hace énfasis nuevamente en el cumplimiento de dichas actividades, como se evidencia en el informe 02 correspondiente al mes de enero; sin embargo, atiende el llamado de la supervisión designada del ministerio, para hacer corrección de las actividades y nivelar nuevamente a la cota correspondiente según los lineamientos de la urbanización.

Los contratos derivados del convenio en mención se fueron adjudicados y posteriormente suscritas las minutas correspondientes el dia 10 de mayo de 2021. Posteriormente se dan actas de inicio el dia 13 de mayo de 2021.

Se lleva a cabo comité virtual el dia 18 de mayo del 2021, donde se revisan compromisos según anterior comité, además, de acuerdo a los trabajos realizados por la consultoria supervisada por la interventoria, derivados del proyecto, se da a conocer en el comité virtual, la existencia de una tuberia subterránea, perteneciente a un colector de un sistema pluvial de la urbanización, la cual pasa al costado del lote; por ende la supervisión del Ministerio del Interior designada para el proyecto, ve impertinente la construcción del proyecto en esta zona, por lo cual hacen necesaria la evaluación por parte del Municipio para la reimplantación del proyecto hacia el costado derecho del mismo, en donde no se presenten inconvenientes con redes subterráneas, que a largo o corto plazo, impliquen trabajos y/o daños en la nueva construcción. A lo que el Municipio dentro de sus facultades, Evaluando la situación presentada y revisando el diseño urbanistico de la zona, da aval para dicha modificación en la implantación del proyecto dentro del mismo predio en mención en las coordenadas 3°31'42"N, 73°42'13"W, siempre y cuando se respeten los lineamientos urbanisticos determinados, o dado el caso de necesitarse un ajuste, rediseñar los espacios del mismo, respetando las áreas determinadas y notificando a la Secretaria de Planeación, con los respectivos ajustes para tener en cuenta en el expediente del urbanismo. Además, la consultoria, presenta la primera implantación y diseño arquitectónico, al cual se le hicieron observaciones,

	mencionando también que ya elaboraron estudios topográficos y de suelos; debido a la posible reimplantación, se hace necesario desde el municipio el descapote y nivelación del resto del área del predio, y de tal modo la elaboración de nuevos estudios topográficos, de suelos y diseño arquitectónico. Se lleva a cabo comité virtual el día 25 de mayo del 2021, donde, se realiza la revisión de la realización de los estudios topográficos y de suelos, según reimplantación, a lo cual la supervisión designada del MINITERIOR, hace el llamado para complementar según los lineamientos de los entregables mínimos, se lleva a cabo revisión del diseño arquitectónico según distribución de áreas, al cual se le solicitan correcciones; se pacta reunión para el dia 28 de mayo de 2021 donde se de cumplimiento a dichas correcciones y solicitudes. El dia 27 de mayo, se acepta la prorroga 01 a través de la plataforma SECOP II, y se inicia trámite para actualización de pólizas. El día 28 de mayo se realiza comité virtual, donde se aprueba diseño arquitectónico en planta, según observaciones anteriores y se aprueban entregables de los estudios topográficos y de suelos, se pacta como compromiso dar celeridad a la elaboración del resto de estudios y diseños, para poder cumplir con el cronograma pactado. El día 1 de junio de 2021 se realiza comité virtual, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades y avance de los estudios y diseños, en compañía de la supervisión del convenio, se aprueban los diseños arquitectónicos, urbano espacio público y estructural, se revisan los estudios hidrosanitarios y de redes eléctricas, a los cuales se le realizan las observaciones pertinentes. Posteriormente mediante comité virtual del dia 21 de junio de 2021, se realiza el seguimiento a las observaciones dadas en el comité anterior, mediante el cual, en compañía de la supervisión designada del ministerio del interior, se aprueban los diseños hidrosanitarios, red de gas y eléctrico e iluminación; se lleva a cabo la revisión del presupuesto realizado y se realizan observaciones al mismo. Posteriormente se suben a la plataforma SECOP II el dia 28 de junio para aprobación por parte del ministerio del interior; este mismo dia se lleva a cabo comité virtual con el fin de realizar seguimiento al proceso de los estudios y diseños, en el cual se realizan observaciones al presupuesto propuesto por el contratista. Se lleva a cabo reunión virtual el día 6 de julio para realizar seguimiento a los estudios y diseños, donde se habla sobre la posibilidad de la adición de un recurso por parte de la alcaldía de Granada, que permita dar un completo alcance al proyecto. Posteriormente en reunión virtual del día 9 de julio, se evalúan aspectos del presupuesto de obra, y se valida la posibilidad de adicionar $150.000.000,00 millones de pesos por parte del municipio de granada, ya que el presupuesto actual limita el alcance del proyecto. El día 15 de julio se lleva a cabo reunión virtual, donde se realiza revisión del convenio, revisión de los estudios y diseños, y revisión del trámite del CDP por parte del municipio, a lo que la administración municipal explica que esta en el trámite correspondiente, el cual conlleva algo de tiempo, a esto el contratista de obra enfatiza la posibilidad de una suspensión mientras se realizan los trámites correspondientes, teniendo en cuenta que este tiempo genera retirados considerables en el cronograma de obra; siendo así la supervisión por parte del ministerio avala dicha solicitud y solicita desarrollar estas actividades en la mayor brevedad posible. En reunión virtual del dia 22 de julio, se presenta y revisa la suspensión de 15 dias que van desde el dia 19 de julio al 2 de agosto de 2021, se revisan los avances en los trámites correspondientes a al traslado necesario para la adición presupuestal, la evaluación por parte del banco de programas y proyectos del municipio y la expedición del CDP correspondiente.

	Se lleva a cabo reunión virtual el día 30 de julio para revisión del avance correspondiente a la adición presupuestal al proyecto por parte de la alcaldía de granada, se revisa la entrega final de los estudios y diseños, la licencia de construcción y se pacta como compromiso la entrega del CDP correspondiente a la adición presupuestal el día 3 de agosto de 2021. Se lleva a cabo reunión virtual el día 3 de agosto para dar reinicio a los contratos de obra e interventoría derivados del proyecto, se realiza entrega de CDP y revisión del avance correspondiente a de los estudios y diseños. Se lleva a cabo reunión virtual el día 13 de agosto para revisión del avance correspondiente a los estudios y diseños, se da permiso de inicio de actividades en obra a partir del día 16 de agosto. Se lleva a cabo reunión virtual el día 18 de agosto para revisión del avance correspondiente a las actividades de obra y se da explicación de los informes semanales a entregar. Además, teniendo en cuenta los diferentes inconvenientes presentados durante el desarrollo del convenio y los contratos derivados, donde no se ha podido cumplir cabalmente el cronograma debido a cambios, suspensión, cierre financiero del proyecto, y planeación en los tiempos que se deberán destinar para el proceso que se está llevando a cabo en cuanto a la adición presupuestal planeada para el contrato de obra, y los tiempos necesarios para los procesos que conllevan las certificaciones de RETIE Y RETILAP del mismo, se entabla la posibilidad de solicitar una adición en tiempo al convenio por un plazo no mayor a 4 meses a partir del día 31 de octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, condición la cual es evaluada desde la supervisión del ministerio, con el fin de cumplir cabalmente con la planeación de los recursos. Se realiza comité virtual el día 6 de septiembre de 2021 para revisión de avance de las obra, revisión de la solicitud de prorroga teniendo en cuenta los aspectos mencionados en los demás comités realizados, se solicitan correcciones por parte del ministerio y se comunica también visita a realizar el día 28 de septiembre de 2021. Se radica solicitud de prorroga 02 ante el ministerio del interior el día 24 de septiembre de 2021. El 28 de septiembre del 2021 se realizo visita al proyecto SACUDETE tipo 1 en el Municipio de Granada – Meta, en el primer parte de la visita se realiza la visita a la obra en compañía del Municipio, contratista e interventoria, donde se evidencia lo siguiente: 1.La obra se encuentra en un avance del 22% de ejecución y programado del 15.25%, en la obra se encuentra 11 trabajadores en las actividades estructura para el teatro abierto, mejoramiento del suelo y cerramiento de la cancha sintética, instalaciones hidrosanitarias de los baños, entre otras. 2.Se recomienda por parte del Ministerio iniciar los procesos de conexiones definitivas y conexión RETIE 3.Se recomienda al contratista por medio del Municipio el inicio de la contratación de los juegos infantiles, ya que estos son importados y requieren cierto tiempo para la llegada a la obra y de parte del Ministerio se a evidenciado como una de las rutas críticas. 4.Se evidenció la valla informativa publica en la obra. 5.Se le recuerda al Municipio los requisitos para el desembolso del 30%, para que asi mismo cuando se llegue a dicho avance sea enviada la documentación para el trámite de dicho desembolso. 6.De acuerdo al cronograma ejecución la obra y debe entregar el 30 de noviembre del 2021, asi mismo se le recuerda que el Municipio y el Ministerio esta en tramite de una prorroga para el siguiente año.

	7.La interventoria, contratistas y Municipio manifiesta que el rendimiento ha bajado un poco en la obra debido a las lluvias presentada en el Municipio. En la segunda parte de la reunión se verifica compromiso con respecto al convenio, donde se evidencia que el Municipio se encuentra al dia con los informes, así mismo se le recuerda que se debe que los informes semanales de interventoría se deben entregar el sábado en la tarde o a más tardar el lunes a primera hora, así mismo se hace entrega del último informe de interventoria con corte al 26 de septiembre del 2021, así mismo los pendientes de los estudios y diseños. El municipio en aras de llevar acabo el cierre financiero del proyecto, realiza adición presupuestal al contrato de obra por un valor de $ 150.000.005,31 el dia 28 de octubre de 2021. Se adelantan actividades en obra, alcanzando un porcentaje de avance de actividades de obra del 30,98%, lo que ha permitido al municipio adelantar la documentación necesaria para realizar cobor por el 30% de acuerdo a la CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del Convenio Interadministrativo No. 1520 de 2020, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Granada – Meta".

➢ ***Avance de Estudios, Diseños y de Obra***

CONTRATO DE OBRA N° 210.29.03.05 DEL 10 DE MAYO DE 2021	
AVANCE FISICO PROGRAMADO:	55,82%
AVANCE FISICO EJECUTADO:	37,36 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 711.742.915,60
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	$ 476.392.850,32
OBSERVACIONES:	

➢ ***Avance de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 210.29.11.04 DEL 10 DE MAYO DE 2021	
AVANCE FISICO PROGRAMADO:	91,11%
AVANCE FISICO EJECUTADO:	82,22%
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO:	$ 113.888,93
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	$ 102.777.866,66
OBSERVACIONES:	

➢ ***Gestión técnica y documental.***

Oficios y documentos elaborados por la supervisión sobre el desarrollo de la interventoría, Comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA COMITÉ E INFORMES	ASUNTO	OBSERVACIONES / ACCIONES
28/12/2020	Mesa técnica virtual para revisar documentación para el primer desembolso	Se realiza mesa técnica virtual para revisar la documentación requerida para el primer desembolso
26/01/2021	Mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informe mensual y estado del proceso de desembolso N°1	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informe mensual y estado del proceso de desembolso N°1
04/03/2021	Mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informes mensuales y estado de los procesos derivados al convenio	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informes mensuales y estado de los procesos derivados al convenio y se asumen compromisos
13/04/2021	Visita técnica de inspección ocular al predio del proyecto	Se realiza visita técnica de inspección ocular por parte de la supervisión del ministerio del interior al predio seleccionado para a ejecución del proyecto.
30/04/2021	Mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informes mensuales, estado de los procesos derivados al convenio y estado del proceso de la solicitud de la prorroga 01	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, informes mensuales, estado de los procesos derivados al convenio y estado del proceso de la prorroga 01, de este modo se asumen compromisos para agilizar todos los procesos.
3/05/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, trámite y documentos para la solicitud de la prorroga 01 al convenio
11/05/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, dar inicio a los contratos derivados del convenio, y citar reunión a dichos contratistas la siguiente semana para verificación de las actividades adelantadas, según etapa de estudios y diseños
18/05/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, trabajos realizados por la consultoría supervisada por la interventoría, derivados del convenio reimplantación del proyecto en el mismo predio
25/05/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, revisión de la realización de los estudios topográficos y de suelos, según reimplantación

28/05/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, se aprueba diseño arquitectónico en planta, según observaciones anteriores y se aprueban entregables de los estudios topográficos y de suelos, se pacta como compromiso dar celeridad a la elaboración del resto de estudios y diseños, para poder cumplir con el cronograma pactado.
01/06/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual para revisión de compromisos, se aprueban los diseños arquitectónicos, urbano espacio público y estructural, se revisan los estudios hidrosanitarios y de redes eléctricas, a los cuales se le realizan las observaciones pertinentes.
21/06/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual, se realiza el seguimiento a las observaciones dadas en el comité anterior, mediante el cual, en compañía de la supervisión designada del ministerio del interior, se aprueban los diseños hidrosanitarios, red de gas y eléctrico e iluminación; se lleva a cabo la revisión del presupuesto realizado y se realizan observaciones al mismo.
28/06/2021	Mesa técnica virtual	Se realiza mesa técnica virtual, para aprobación por parte del ministerio del interior; este mismo día se lleva a cabo comité virtual con el fin de realizar seguimiento al proceso de los estudios y diseños, en el cual se realizan observaciones al presupuesto propuesto por el contratista.
06/07/2021	Mesa técnica virtual	Realizar seguimiento a los estudios y diseños, donde se habla sobre la posibilidad de la adición de un recurso por parte de la alcaldía de Granada, que permita dar un completo alcance al proyecto.
09/07/2021	Mesa técnica virtual	Se evalúan aspectos del presupuesto de obra, y se valida la posibilidad de adicionar $150.000.000,00 millones de pesos por parte del municipio de granada, ya que el presupuesto actual limita el alcance del proyecto.
15/07/2021	Mesa técnica virtual	Revisión del convenio, revisión de los estudios y diseños, y revisión del trámite del CDP por parte del municipio, evaluación de suspensión.
22/07/2021	Mesa técnica virtual	Presenta y revisa la suspensión de 15 días que van desde el día 19 de julio al 2 de agosto de 2021, se revisan los avances en los trámites correspondientes a al traslado de recursos para la adicional.
30/07/2021	Mesa técnica virtual	Revisión del avance correspondiente a la adición presupuestal al proyecto por parte de la alcaldía de granada, se revisa la entrega final de los estudios y diseños, la licencia de construcción y se pacta como compromiso la entrega del CDP correspondiente a la adición presupuestal el día 3 de agosto de 2021.
3/08/2021	Mesa técnica virtual	Reinicio a los contratos de obra e interventoria derivados del proyecto, se realiza entrega de CDP y revisión del avance correspondiente a de los estudios y diseños.
13/08/2021	Mesa técnica virtual	Revisión del avance correspondiente a los estudios y diseños, se da permiso de inicio de actividades en obra a partir del día 16 de agosto.
18/08/2021	Mesa técnica virtual	Revisión del avance correspondiente a las actividades de obra y se da explicación de los informes semanales a entregar.
06/09/2021	Mesa técnica virtual	Revisión del avance correspondiente a las actividades de obra y revisión de la solicitud de prorroga 2
28/09/2021	Comité en obra	Comité en obra, revisión de avance de la obra, y documentación pertinente.

FORMATO
INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS
CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON

FECHA OFICIO	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	CARGO QUIEN ENVIA	CARGO QUIEN RECIBE
30/12/2020	mié, 30 dic 2020 a las 15:04 A juanministerio2020@gmail.com	Documentos Sacúdete Granada	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	APOYO A LA SUPERVISIÓN
26/02/2021	Estado de cuenta- primer desembolso.	Estado de cuenta	N/A	N/A
04/03/2021	Compromisos convenio 1520-20- el 4 de marzo de 2021 a las 14:14 a secretariainfraestructura@gmanada-meta.gov.co	Compromisos convenio 1520-20	arqcruzc@gmail.com apoyo a la supervisión	secretariainfraestructura@gmanada-meta.gov.co
20/05/2021	Re: Posible incumplimiento Convenio No. 1520-2020 - 20 de Mayo de 2021 11:33 - gina.cruz@mininterior.gov.co	Re: Posible incumplimiento Convenio No. 1520-2020	"Secretaria Infraestructura" <secretariainfraestructura@granada-meta.gov.co>; supervisión	"gina cruz" <gina.cruz@mininterior.gov.co>;
21/05/2021	Re: Compromisos establecidos Convenio No. 1520 - 2020 Municipio de Granada Meta - 21 de Mayo de 2021 15:02 - gina.cruz@mininterior.gov.co	Re: Compromisos establecidos Convenio No. 1520 - 2020 Municipio de Granada Meta	"Secretaria Infraestructura" <secretariainfraestructura@granada-meta.gov.co>; supervisión	"gina cruz" <gina.cruz@mininterior.gov.co>;
31/05/2021	INFORMACION SACUDETE AL PARQUE ENTREGABLES MINIMOS Y AJUSTES AL DISEÑO ARQUITECTONICO - 31 de Mayo de 2021 17:32 - gina.cruz@mininterior.gov.co	INFORMACION SACUDETE AL PARQUE ENTREGABLES MINIMOS Y AJUSTES AL DISEÑO ARQUITECTONICO	"utsacudetealparque" <utsacudetealparque@gmail.com>;	"gina cruz" <gina.cruz@mininterior.gov.co>; "piraneke" <piraneke@gmail.com>; "Secretaria Infraestructura" <secretariainfraestructura@granada-meta.gov.co>; "harry manrique" <Harry.manrique@mininterior.gov.co>; "jonathan garcia" <jonathan.garcia@mininterior.gov.co>; "remberto martinez" <remberto.martinez@mininterior.gov.co>

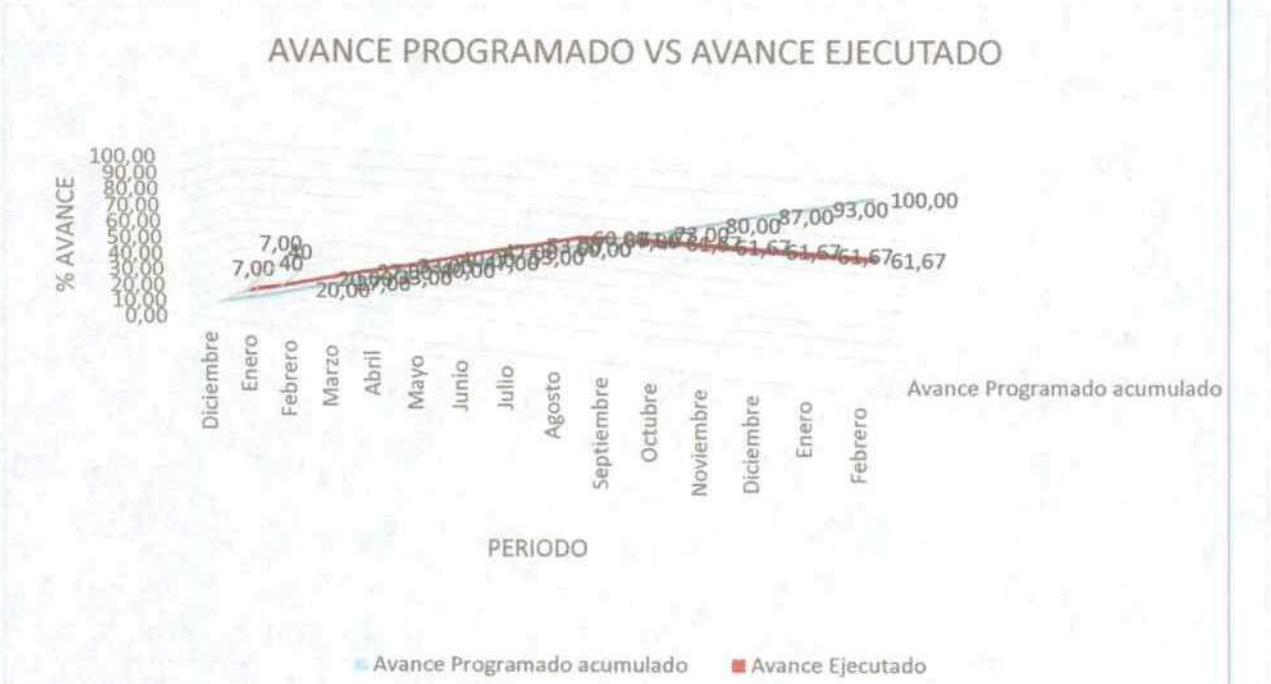
- ***Personal actual vigente aprobado por la Supervisión del Municipio.***

NOMBRE	CARGO
JUAN PABLO NEIRA CALDERON	Secretario de Infraestructura (Supervisor)
DIEGO FERNANDO POVEDA CASTAÑEDA	Profesional universitario (Apoyo a la Supervisión)

➢ ***Informacion Avance Fisico – Avance Financiero***

ACTA N°	% EJECUCION	EGRESO N°	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO		ACUMULADO
					AMORTIZADO	SALDO	
TOTALES							

GRAFICA AVANCE FISICO – AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO



6. REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
1.1	VISITAS TECNICAS	EJECUTADO	% obra e interventoria
		$ 579.170.716,98	41.37%
		% EJECUTADO SEGÚN CONVENIO	
		6167%	
	OBSERVACIONES:		

Granada	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE MUNICIPIOS** **CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON**

PROBLEMAS PRESENTADOS Y MECANISMOS DE SOLUCION PROPUESTOS.	

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

13/04/2021	28/09/2021	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

JUAN PABLO MEIRA CALDERON Supervisor del Convenio Secretario de Infraestructura	Diego Poveda. **DIEGO FERNANDO POVEDA CASTAÑEDA** Elaboró-Apoyo Profesional a la Supervisión Profesional Universitario

CONVENIO 1520 DE 2020

AUNAR ESFUERZOS TÈCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META.

INFORME FINANCIERO DE SEPTIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO DE GRANADA - META

PROYECTO (S): AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META.

CUENTA (AHORROS) No.: 714-80430-9 DEL BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

VALOR CONVENIO **$ 1.250.000.000,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 1.250.000.000,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	FECHA DE GIRO		
	5/02/2021	GIRO 1	$ 125.000.000,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 125.000.000,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA 714-80430-9 A LA FECHA (31/08/2021) **$ 125.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
CONTRATO DE OBRA 210.29.03-05 del 10 de mayo de 2021	UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE R/L ESMERALDA LOPEZ PINEDA	$ 1.275.000.000,00	$ 0,00	$ 1.275.000.000,00
CONTRATO DE INTERVENTORIA 210.29.11-04 del 10 de mayo de 2021	EDISON FABIAN PIRANEQUE R/L EDISON FABIAN PIRANEQUE	$ 125.000.000,00	$ 0,00	$ 125.000.000,00
TOTAL CONTRATADO				**$ 1.400.000.000,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
						$ 0,00	$ -
						$ 0,00	$ -
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
28/02/2021	$ 2.465,76
31/03/2021	$ 3.184,94
30/04/2021	$ 3.082,42
31/05/2021	$ 3.185,25
30/06/2021	$ 3.082,50
30/07/2021	$ 3.185,25
31/08/2021	$ 3.185,52
30/09/2021	$ 3.082,60
29/10/2021	$ 3.185,56
TOTAL (3)	$ 27.640,00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 125.000.000,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) **$ 0,00**

TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 27.640,00

TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0,00

SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) **$ 27.640,00**

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) **$ 125.000.000,00**

SALDO EN CAJA INCLUIDO RENDIMIENTOS **$ 125.027.640,00**

OBSERVACIONES EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA EN CURSO Y AL MUNICIPIO HA SIDO ENTREGADO EL PRIMER DESEMBOLSO

FIRMA

YENCY JOHANA MORALES RIAÑOS
C.c. 1.120.352.757
CONTADORA MUNICIPIO GRANADA - META

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO
CL 15 # 14 - 07 ESQ CENTRO
GRANADA - META

EMT235499

CUENTA No. 714-80430-9
FECHA DE CORTE: 29/10/2021

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,05%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,10%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,15%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,20%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,30%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$100.000.000	0.05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.20%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 29 de Octubre del 2021.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	125,024,454.44
+ 31 CREDITOS	3,185.56
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	125,027,640.00
SALDO PROMEDIO	125,025,966.01

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios del Banco de Occidente cambiarán a partir del 15 de noviembre de 2021. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: wwww.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de septiembre de 2021. Si a partir del 15 de noviembre de 2021 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A362843	0.00	102.76	125,024,557.20
04	INTERESES LIQUIDADOS	A363047	0.00	102.76	125,024,659.96
04	INTERESES LIQUIDADOS	A363029	0.00	102.76	125,024,762.72
05	INTERESES LIQUIDADOS	A471517	0.00	102.76	125,024,865.48
06	INTERESES LIQUIDADOS	A434668	0.00	102.76	125,024,968.24
07	INTERESES LIQUIDADOS	A336398	0.00	102.76	125,025,071.00
08	INTERESES LIQUIDADOS	A294174	0.00	102.76	125,025,173.76
11	INTERESES LIQUIDADOS	A982232	0.00	102.76	125,025,276.52
11	INTERESES LIQUIDADOS	A982118	0.00	102.76	125,025,379.28
11	INTERESES LIQUIDADOS	A982446	0.00	102.76	125,025,482.04
12	INTERESES LIQUIDADOS	A315498	0.00	102.76	125,025,584.80
13	INTERESES LIQUIDADOS	A781968	0.00	102.76	125,025,687.56
14	INTERESES LIQUIDADOS	A706121	0.00	102.76	125,025,790.32
15	INTERESES LIQUIDADOS	A537361	0.00	102.76	125,025,893.08
19	INTERESES LIQUIDADOS	A022375	0.00	102.76	125,025,995.84
19	INTERESES LIQUIDADOS	A001027	0.00	102.76	125,026,098.60
19	INTERESES LIQUIDADOS	A001021	0.00	102.76	125,026,201.36
19	INTERESES LIQUIDADOS	A002853	0.00	102.76	125,026,304.12
20	INTERESES LIQUIDADOS	A743510	0.00	102.76	125,026,406.88
21	INTERESES LIQUIDADOS	A431242	0.00	102.76	125,026,509.64
22	INTERESES LIQUIDADOS	A297223	0.00	102.76	125,026,612.40
25	INTERESES LIQUIDADOS	A673735	0.00	102.76	125,026,715.16
25	INTERESES LIQUIDADOS	A673492	0.00	102.76	125,026,817.92
25	INTERESES LIQUIDADOS	A673695	0.00	102.76	125,026,920.68
26	INTERESES LIQUIDADOS	A142620	0.00	102.76	125,027,023.44
27	INTERESES LIQUIDADOS	A742339	0.00	102.76	125,027,126.20
28	INTERESES LIQUIDADOS	A577579	0.00	102.76	125,027,228.96
29	INTERESES LIQUIDADOS	A339132	0.00	102.76	125,027,331.72
29	INTERESES LIQUIDADOS	A598223	0.00	102.76	125,027,434.48
29	INTERESES LIQUIDADOS	A598215	0.00	102.76	125,027,537.24
29	INTERESES LIQUIDADOS	A595356	0.00	102.76	125,027,640.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GRANADA (META).

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por un lado, **LUIS FERNANDO PINZÓN GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.399.935, actuando en representación de la NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON, identificado con el NIT 830.114.475-6, (en adelante **EL MINISTERIO**), en su calidad de Secretario General del Ministerio del Interior, nombrado mediante Decreto 095 del 27 de enero de 2021 y posesionado el 27 de enero de 2021, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, y la Resolución de Delegación 0150 de 2021, por una parte, por la otra, **FREDY HERNAN PEREZ**., identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.326.508, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GRANADA– META** con NIT 892099243-5, en calidad de Alcalde Municipal, posesionado el 28 de diciembre de 2019 ante la notaria única del círculo de Granada Meta, con efectos a partir del 01 de enero de 2020 y facultado para suscribir el presente documento, (en adelante **EL MUNICIPIO). LAS PARTES** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar la segunda prórroga y la primera modificación al Convenio, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que el 24 de diciembre de 2020, EL MINISTERIO, y EL MUNICIPIO, suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación 1520 de 2020, por valor de $1.250.000.000 M/L, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de GRANADA-META". **2.-** Que el plazo inicial de ejecución se pactó hasta el 30 de agosto de 2021. **3.-** Que el 8 de junio de 2021, se suscribió la primera prorroga ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2021. **4.-** Que **EL MUNICIPIO**, mediante oficio número 1000-57-264 del 09 de septiembre de 2021, solicitó a la supervisión por parte del **MINISTERIO** la segunda prorroga al convenio teniendo en cuenta que: "(…)*13. Que teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio, el día 14 de abril de 2021 se solicitud prorroga 01, aprobada por el ministerio, ajustando y ampliando el plazo del convenio a partir del día 30 de agosto de 2021, al 30 de octubre de 2021. 14. Que de acuerdo a esto la ejecución de los estudios y diseños, se encontraba programada para un tiempo de duración de hasta 01 mes, desde el 13 de mayo hasta el 13 de junio; sin embargo, se presentaron contratiempos a raíz de cambios en la implantación del proyecto y aspectos como correcciones de los diseños del mismo. 15. Que debido a la necesidad planteada durante la ejecución de los estudios y diseños, donde se enfatiza principalmente al alcance del proyecto respecto al alza de los precios de aceros en el mercado, mediante comité del 15 de julio se informa la realización de una suspensión al contrato de obra e interventoría, teniendo en cuenta la necesidad de una adición presupuestal al proyecto por parte del Municipio de Granada, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MT/CE ($150.000.000.00), suspensión la cual tuvo un tiempo de duración de quince (15) días calendario desde el 19 de julio de 2021 hasta el 2 de agosto de 2021, tiempo en el cual se realizan los procesos de traslado de recursos, ajustes al proyecto y demás procesos administrativos que pudieron garantizar el actual Certificado de Disponibilidad Presupuestal con N°720.19.0683 del 2 de agosto de 2021, que garantiza el destino de este dinero para la Construcción del Proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 Opción 1en el Municipio De Granada. 16. Que se realizó la entrega de los estudios y diseños, en el mes de agosto de 2021 y se da inicio de ejecución de obras a partir del día 16 de agosto de 2021, sin embargo, se ha presentado una ejecución lenta debido a la intensidad de las precipitaciones en el municipio durante este periodo. La ejecución de la obra deriva en 4 meses hasta el 16 de noviembre de 2021 y el convenio tiene fecha de terminación el día 30 de octubre de 2021, por lo cual no se podrán ejecutar en su totalidad las actividades propuestas, ya que se requieren 4 meses para la etapa de construcción estimando la entroga de la obra en el mes de noviembre de 2021, y tres meses mas para detallar la obra, puesta a punto del proyecto, conexión de servicios públicos definitivos, trámites de certificación RETIE/RETILAP los cuales conllevan aumentar los tiempos de ejecución en tres meses, teniendo en cuenta que una vez ejecutadas las actividades se debe subcontratar al certificado y realizas las respectivas visitas, solicitudes de maniobras en la línea viva, certificaciones y matrícula, ya que sin haber realizado estas actividades no se podrá continuar con la etapa de recibo del proyecto, por lo anterior se estima que el plazo final del convenio sea para el 28 de febrero de 2022. 17. Que de acuerdo al numeral 26 de la clausula segunda del Convenio, es obligación del Municipio: "26) Solicitar al MINISTERIO-FONSECON con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha en que se pretenda dar aplicación a cualquiera de las modificaciones que se requieran, ya sea prórrogas, modificaciones, suspensiones y/o adiciones, indicando detalladamente los motivos de hecho, o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del Ministerio". 18. Que como se puede evidenciar el Municipio de Granada Meta ha podido adelantar los procesos derivados del convenio y ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos. 19. Teniendo en cuenta la trazabilidad del convenio 1520 de 2020 y los aspectos ya mencionados, es necesario que se extienda el plazo, con la finalidad de que los contratos derivados puedan quedar dentro del plazo estipulado, con el fin de cumplir a cabalidad con el mismo. 20. Acorde con lo anterior se sirva conceder una prórroga al convenio por el termino de cuatro (04) meses calendario. Este plazo requerido de prorroga es necesario para dar cumplimiento al objeto contractual del convenio interadministrativo de acuerdo a los tiempos estimados según la ruta crítica de la programación y los plazos establecidos inicialmente en el proyecto. 21. Acorde con lo sustentado se adjunta el cronograma, ajustando y ampliando el plazo del convenio a partir del día 31 de octubre de 2021, al 28 de febrero de 2022.* **5.-** Que mediante memorando **MEM2021-20209-SIN-4020** del 28 de septiembre de 2021, radicado de conformidad con la Resolución No. 0363 del 19 de marzo de 2020, por correo electrónico en la Subdirección de Gestión Contractual, el supervisor del Convenio solicitó realizar la segunda prórroga y modificación al convenio, teniendo en cuenta que: "(…)*El Supervisor del Convenio analizó la solicitud realizada por el Municipio de Granada en el cual solicita la ampliación del plazo del Convenio hasta el 28 de febrero de 2022, dada la situación con*

respecto al cambio de predio y teniendo en cuenta el atraso en la entrega de los estudios y diseños por las diferentes situaciones que se manifestaron en la solicitud. Mencionando que el proyecto requiere de un adicional que será aportado por el municipio, el cual es necesario para continuar con la ejecución de la obra, esta supervisión ve técnicamente viable ampliar el plazo de ejecución del convenio y sustituir la vigencia del ultimo desembolso por un valor $125.000.000. Con base en lo anterior y con fundamento en el articulo 8 del Decreto 4836 de 2011, se solicita autorizar la sustitución presupuestal de los recursos de la vigencia 2021, especificamente el ULTIMO DESEMBOLSO por valor de $125.000.000, para que puedan ser ejecutados durante la vigencia 2022, hasta la culminación del plazo de dicho convenio. (...)". **6.-** Que con fundamento en la obligación número 26 de la Cláusula Segunda del Convenio, **EL MUNICIPIO** presentó solicitud de prórroga y modificación a la supervisión por parte del **MINISTERIO. 7.-** Que en observancia de los principios que rigen la contratación pública y a efectos de cumplir de manera adecuada y oportuna con los fines estatales, de acuerdo a los argumentos expuestos por el Municipio y por el supervisor del convenio y teniendo en cuenta que el Convenio está vigente, se suscribe la segunda prórroga y primera modificación que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- PRÓRROGA.** Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No.**1520 de 2020**, hasta el **28 de febrero de 2022**. **CLÁUSULA SEGUNDA-** Modificar la cláusula Quinta del Convenio la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA: VALOR:** El valor del convenio será hasta la suma de $1.250.000.000 M/L, teniendo en cuenta los siguientes aportes: 1) APORTES DEL MINISTERIO. Para todos los efectos fiscales y legales EL MINISTERIO, aportará hasta la suma de $1.250.000.000 M/L incluidos todos los impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar. Los aportes están representados de la siguiente manera: I. Recursos Vigencia 2020 $125.000.000 M/L. II. Recursos Vigencia 2021 $1.000.000.000 M/L. III. Recursos Vigencia 2022 $125.000.000 M/L. **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar la cláusula séptima del convenio -, la cual quedará así: **CLÁUSULA SEPTIMA – SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El compromiso del presente contrato es asumido por el MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON así: 1.- Registro presupuestal No. 83220 del 30 de diciembre de 2020, por valor de $125.000.000, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 43920 del 13 de octubre de 2020, Rubro presupuestal A-03-02-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON 2.- Registro presupuestal No. 4921 del 12 de enero de 2021, por valor de $1.125.000.000, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 4921 del 12 de enero de 2021, Rubro presupuestal A-03-02-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON, el cual debe reducirse en el valor de $125.000.000 M/L., quedando en la suma de $1.000.000.000 M/L. 3.- Cupo de vigencias futuras de acuerdo con la autorización de la Directora general del Presupuesto Público Nacional con radicado 2-2021-049604 del 24 de septiembre de 2021, por valor de $39.127.370.583 M/L el cual se afectará en la suma de $125.000.000 M/L. **CLÁUSULA CUARTA-** El Supervisor del MINISTERIO deberá solicitar, en la vigencia correspondiente y en el menor tiempo posible, a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Contable del MINISTERIO, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal de los recursos de vigencia futura, documento que deberá radicarse en la Subdirección de Gestión Contractual, para incluirlo en el expediente contractual del presente Convenio. **CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. En lo demás continúan vigentes, en sus partes, las cláusulas y estipulaciones del Convenio. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA**. EL MUNICIPIO deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, de conformidad con la presente prórroga y modificación, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula octava del mismo. **CLÁUSULA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente, para el efecto.

Aprobó: Laura Quintero Chinchilla – Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: Carolina del Pilar Tafur Trujillo – Abogada Contratista S.G.C.
Revisó: Ronald Cuello Gómez – Coordinador GGC

RESOLUCIÓN No.

(882-)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL PAGO DE LA ACTUALIZACION A LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO QUE RESPALDAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GRANADA META

El alcalde del Municipio de Granada, Departamento del Meta, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del alcalde municipal dirigir las acciones administrativas del municipio y asegurar el cumplimiento de las mismas.

Que el decreto 1082 de 2015 dispone que la entidad estatal deba evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Las garantías son instrumentos de cobertura de algunos riesgos comunes.

Que la alcaldía de Granada Meta celebró con la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon el Convenio Interadministrativo No. 1520 de 2020, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Granada – Meta"

Que según resolución 676 del 29 de diciembre de 2020 se autorizó el pago por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 3.521.096,00),** equivalente a el pago de póliza de cumplimiento y de calidad del servicio, garantías para respaldar el cumplimento de las obligaciones surgidas del convenio interadministrativo N° 1520 de 2020, a la ASEGURADORA LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, según cotización efectuada por dicha aseguradora.

Que la aseguradora LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, expide póliza de cumplimiento y de calidad del servicio el día 30 de diciembre 2020 con numero 3000518 asegurando el valor total de $ 500.000.000,00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) con vigencia desde el 24/12/2020 hasta el 01/03/2022.

Que según resolución 419 del 31 de mayo de 2021 se autorizó el pago por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($497.191,78),** equivalente a el pago de la actualización de la póliza de cumplimiento y de calidad del servicio, garantías para respaldar el cumplimento de las obligaciones surgidas de acuerdo a la primera prórroga del convenio interadministrativo N° 1520 de 2020, a la ASEGURADORA LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, según cotización efectuada por dicha aseguradora.

Que la aseguradora LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, expide póliza de cumplimiento y de calidad del servicio el día 16 de junio 2021 con numero 3000518 asegurando el valor total de $ 500.000.000,00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS) con vigencia desde el 24/12/2020 hasta el 01/05/2022.

Que de acuerdo a la **SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GRANADA META,** aceptada mediante la plataforma SECOP II, y teniendo en cuenta la **CLÁUSULA TERCERA. - GARANTÍA ÚNICA. EL MUNICIPIO** deberá ampliar las vigencias de la garantía única constituida para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, de conformidad con la presente prórroga, de acuerdo con las coberturas y vigencias establecidas en la Cláusula novena del mismo.

Que la aseguradora LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS mediante la cotización del 14 de octubre de 2021, dicha cotización cuenta la aprobación de la Secretaría de Infraestructura y la Oficina de Jurídica, por lo anterior es necesario que se realice el respectivo pago de la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($986.233,00),** por concepto de actualización de póliza de cumplimiento y de calidad del servicio, garantías para respaldar el cumplimento de las obligaciones surgidas según primera prórroga al convenio interadministrativo de cofinanciación No.1520 de 2020.

Que, en virtud de lo anterior, el alcalde de Granada Meta

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza el pago por un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($986.233,00),** equivalente a el pago de la actualización de la póliza de cumplimiento y de calidad del servicio, garantías para respaldar el cumplimento de las obligaciones surgidas según primera prórroga al convenio interadministrativo de cofinanciación No.1520 de 2020, a la ASEGURADORA LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, según cotización efectuada por dicha aseguradora.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los pagos se harán con los recursos económicos del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2021, por el rubro del código 01-FA.1.2.2.03.03-1_01 denominado "Otros seguros – ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de propósito general de libre destinación".

ARTÍCULO TERCERO: El pago deberá realizarse a la **ASEGURADORA LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** con **NIT. 860.002.400-2** en banco **BOGOTA**, con cuenta corriente N° 000283176, depositante Alcaldía de Granada con Nit. 892.099.243-5.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para el pago correspondiente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Granada, Meta, el 14 OCT 2021

FREDY HERNÁN PÉREZ
Alcalde Municipal

Granada Grandiosa	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO GRANADA META NIT 892099243-5	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	SOLICITUD	

Granada Meta, octubre de 2021

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Profesional Universitario
PRESUPUESTO
Alcaldía Municipal
Granada

Asunto: FAVOR EXPEDIR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($986.233,00).

OBJETO: EL PAGO DE LA ACTUALIZACION A LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO QUE RESPALDAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS SEGÚN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No.1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GRANADA META

RUBRO	DETALLE	VALOR
01-FA.1.2.2.03.03-1_01	Otros seguros – ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de propósito general de libre destinación	**$986.233,00**
TOTAL		**$986.233,00**

Atentamente,

FREDY HERNAN PEREZ
Alcalde Municipal de Granada Meta

Elaboro: Diego F. Poveda Castañeda Revisó: Juan Pablo Neira Calderón Aprobó: Juan Pablo Neira Calderón	**¡Por una Granada Unida y Próspera!** Calle 15 No 14-07 Barrio El Centro - Telefax:098-6580883-6500158 E-mail: alcalde@granada-meta.gov.co URL: www.granada-meta.gov.co	

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA SECRETARIA DE HACIENDA	Código : A4PT4 Versión: 00001 Serie : 000720
Granada	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1017	Fecha : 01-01-2013

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 720.19.1017

Fecha: OCTUBRE 14 de 2021

Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2021

Solicitante: 17326508 Perez Fredy Hernan

Objeto: Pago Polizas Cumplimiento Y Calidad Del Convenio Interadministrativo Cofinanciación 1520 De 2020 Entre Fonsecon Yy Municipio Proyecto Sacudete Al Parque

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Funcionamiento para Vigencia Fiscal 2021 exis... saldo disponible y no comprometido por valor de $986.233.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuer... con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 01 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Fuente: 1 Municipios - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Diferentes A La Participación De

Rubro: 01-FA.1.2.2.03.03-1_01 Valor: 986.233.00

Denomin: Otros Seguros - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Diferentes A La Participación De Proposito General De Libre Destinación

Total Disponibilidad: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE. $ 986.233.00

Elaboro: Sandra Milena Tovar Morales

TOVAR MORALES SANDRA MILENA
Profesional Universitario

¡Por Una Granada Unida y Próspera!
Carrera 14 14 -74 TELEFAX: 8* 6588177 NIT:892099243-5
www.granada-meta.gov.co alcaldia@granada-meta.gov.co
secretariadehacienda@granada-meta.gov.co

Elaborado p...

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE GRANADA SECRETARIA DE HACIENDA	Código : A4PT4 Versión: 00001 Serie : 000720
Granada	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1379	Fecha : 01-01-2013

REGISTRO PRESUPUESTAL No.720.89.1379

Fecha: Octubre 14 de 2021

Tercero: 860002400 LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)

Disponibilidad: 1017 de 14/10/2021

Contrato: 501448 de 14/10/2021 ,clase ROT - RESOLUCION DE OTROS PAGOS

Objeto: PAGO POLIZAS CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COFINANCIACIÓN 1520 DE 2020 ENTRE FONSECON YY MUNICIPIO PROYECTO SACUDETE AL PARQUE

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2021 se reserva la suma de $986,233.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 01 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tercero: 860002400 - LA PREVISORA S. A. (COMPA-IA DE SEGUROS GENERALES)

Fuente: 1 Municipios - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Diferentes A La Participación De Proposito

Código: 01-FA.1.2.2.03.03-1_01 **CDP:** 1017 **Valor:** 986,233.00

Rubro: Otros Seguros - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Diferentes A La Participación De Proposito General De Libre Destinación

Son: NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 MLCTE. Total: 986,233

Elaboro: Sandra Milena Tovar Morales

TOVAR MORALES SANDRA MILENA
Profesional Universitario

Elaborado por:

Banco de Bogotá

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2021/10/14	2021/10/15
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Nombre Producto Origen	CAH7956
Fecha	2021/10/14
Valor	$986,233.00
No. Autorización	18114056
Estado	EXI
Usuario Crea	MARIA CAROLINA MATTA CARDENAS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: WILFREDO GUTIERREZ PRETEL Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****7956
Fecha Pago	2021/10/14
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8600024002
Beneficiario	LA PREVISORA SA
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Producto Destino	000283176
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	01FA1220303101
Información Adicional	OBLIGACION 2920

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
WILFREDO GUTIERREZ PRETEL	2021/10/14 18:11:40	Aprobado

PÓLIZA N°
3000518

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
15	10	2021	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	10839-MUNICIPIO DE GRANADA META	NIT	892.099.243-5
DIRECCIÓN	CL 15 14 07, GRANADA, META	TELÉFONO	6580158
ASEGURADO	20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 CL 12 B 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	MONEDA	TIPO CAMBIO	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	Pesos	1,00	25	25	15	10	2021	14	10	2021	00:00	30	8	2022	00:00	320

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
MUNICIPIO DE GRANADA META	4. 30 DIAS	$500.000.000,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56
2	CALIDAD DEL SERVICIO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, No. 1520, DE FECHA 24 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META
EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA SEGUN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO
NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIODE GRANADA META

NUEVO PLAZO DE EJECUCION 28.02.2022

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS

- CUMPLIMIENTO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

- CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******828.767,12
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******157.465,75
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******986.232,67

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/10/2021 16:45:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3990	3	OMEGA AGENCIA DE SEG		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°
3000518

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
15	10	2021	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	10839-MUNICIPIO DE GRANADA META	NIT	892.099.243-5
DIRECCIÓN	CL 15 14 07, GRANADA, META	TELÉFONO	6580158
ASEGURADO	20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 CL 12 B 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	15	10	2021	14	10	2021	00:00	30	8	2022	00:00	320

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$500.000.000,00

CARGAR A: MUNICIPIO DE GRANADA META

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56
2	CALIDAD DEL SERVICIO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, No. 1520, DE FECHA 24 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META
EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA SEGUN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO
NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIODE GRANADA META

NUEVO PLAZO DE EJECUCION 28.02.2022

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS

- CUMPLIMIENTO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

- CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******828.767,12
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******157.465,75
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******986.232,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://lfacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0060 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el Estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/10/2021 16:45:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA DEL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3990	3	OMEGA AGENCIA DE SEG	30,00%	248.630,14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3000518 **CERTIFICADO No.** 2

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	VILLAVICENCIO

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$828.767,12	$157.465,75	12146-MUNICIPIO DE GRANADA META

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
14/11/2021	$**********0,00	$******828.767,12	$*****157.465,75				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MUNICIPIO DE GRANADA META

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $986233,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	14/11/2021	$**********0,00	$******828.767,12	$*****157.465,75					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3000518	CUMPLIMIENTO	2	$500.000.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de VILLAVICENCIO a los 15 días del mes de octubre de 2021

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

DECRETO No. 176

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DEL ALCALDE A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GRANADA META"

El Alcalde Municipal de Granada Meta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Politica establece en el articulo 315:

(...)

"Son atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del
gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.

(...)

3. Dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposicionespertinentes."(...)

Que el Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario
Único del Sector de la Función Pública", establece:*

(...)

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 *Encargo.* Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es
titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado." (...).

Que la ley 136 de 1994 establece frente a las faltas temporales del alcalde:

"ARTÍCULO 99. FALTAS TEMPORALES. Son faltas temporales del alcalde:

a) Las vacaciones;
b) Los permisos para separarse del cargo;
c) Las licencias;
d) La incapacidad fisica transitoria;
e) La suspensión provisional en el desempeño de sus funciones dentro de un proceso disciplinario, fiscal o penal;
f) La suspensión provisional de la elección, dispuesta por la Jurisdicción Contencioso Administrativa;
g) La ausencia forzada e involuntaria."

Que el Ingeniero, FREDY HERNAN PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.326.508 expedida en Villavicencio Meta, se posesionó como Alcalde Municipal de Granada Meta, el día 01 de enero de 2020, mediante acta de posesión No. 005 del 28 de Diciembre de 2019, de la Notaria única de Granada Meta.

Que todos los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a disfrutar de un periodo de vacaciones, igual a 15 días hábiles, por cada año de servicios, conforme con lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto Reglamentario 1848 de 1969.

Que mediante solicitud escrita el Ingeniero FREDY HERNAN PEREZ, Alcalde Municipal de Granada Meta, solicitó su periodo de vacaciones a partir del 16 de octubre de 2021.

Que mediante resolución No. 874 del 12 de octubre de 2021, la Secretaria Administrativa, autorizó las vacaciones del señor FREDY HERNAN PEREZ, Alcalde Municipal.

Que, conforme a esta situación administrativa, será necesario proveer este empleo de manera transitoria y temporal, mientras se finaliza la vacancia temporal del Alcalde Municipal.

Que **NELSON LOAIZA GUTIERREZ,** Secretario de Despacho, de Planeación Municipal, cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo alcalde, Código 005, Grado 01, del Municipio de Granada Meta.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR transitoriamente al empleado público **NELSON LOAIZA GUTIERREZ,** identificado con la cédula ciudadanía número 18.435.443 quien se desempeña como secretario de Planeación, en funciones y sin desvincularse de las propias del empleo, sin efectos fiscales como Alcalde Municipal, Código 005, Grado 01 adscrito al despacho Municipal de Granada Meta, hasta finalizar la vacancia temporal de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados y a la Secretaria Administrativa del Municipio de Granada Meta, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud de lo ordenado por el articulo 114 de la Ley 136 de 1994, y para los efectos del mantenimiento del orden público, informarse del presente acto administrativo al señor Gobernador del Meta y al señor Ministro del Interior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Granada Meta, a los 15 días del mes de octubre de 2021.

FREDY HERNAN PEREZ
Alcalde Municipal

POLIZA N°
3000518

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
15	10	2021	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	10839-MUNICIPIO DE GRANADA META	NIT	892.099.243-5
DIRECCIÓN	CL 15 14 07, GRANADA, META	TELÉFONO	6580158
ASEGURADO	20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 CL 12 B 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC	EXPEDICIÓN DIA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	15	10	2021	14	10	2021	00:00	30	8	2022	00:00	320

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	MUNICIPIO DE GRANADA META	4. 30 DIAS	$500.000.000,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No. Amparo		Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/09/2022	414.393,56
2	CALIDAD DEL SERVICIO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/09/2022	414.393,56

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, No. 1520, DE FECHA 24 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRACTIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCION DE UN PROYECTO RACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META
EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA SEGUN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO
NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIODE GRANADA META

NUEVO PLAZO DE EJECUCION 28.02.2022

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS

- CUMPLIMIENTO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/09/2022

- CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/09/2022

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectue el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******828.767,12
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******157.465,75
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******986.232,87

La factura electronica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transformando.com/FacturaPrevisora/portaladquirente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes segun Resolución No. 9001 de 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/10/2021 16:45:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCION CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
3990	J	OMEGA AGENCIA DE SEG		

OFICINA PRINCIPAL CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN BOGOTÁ 3487555. A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 - 6750338 defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

- ORIGINAL -

BISE-U-001-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA N°
3000518

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
15	10	2021	MODIFICACIÓN	2			NO

TOMADOR	10839-MUNICIPIO DE GRANADA META	NIT	892.099.243-5
DIRECCIÓN	CL 15 14 07, GRANADA, META	TELÉFONO	6580158
ASEGURADO	20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR	NIT	830.114.475-6
DIRECCIÓN	KR 8 CL 12 B 31, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
VILLAVICENCIO	25	25	15	10	2021	14	10	2021	00:00	30	8	2022	00:00	320

MONEDA: Pesos
TIPO CAMBIO: 1,00

CARGAR A: MUNICIPIO DE GRANADA META
FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS
VALOR ASEGURADO TOTAL: $500.000.000,00

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56
2	CALIDAD DEL SERVICIO	250.000.000,00	SI	01/05/2022	30/08/2022	414.383,56

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONIRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO, No. 1520, DE FECHA 24 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META
EL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA SEGUN SEGUNDA PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1520 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO
NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIODE GRANADA META

NUEVO PLAZO DE EJECUCION 28.02.2022

SE ACLARA LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS

- CUMPLIMIENTO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

- CALIDAD DEL SERVICIO Vigencia desde las 00 horas del 24/12/2020 hasta las 00 horas del 30/08/2022

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectue el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******878.707,12
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******167.465,75
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******986.232,87

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transfiriendo.com/FacturaPrevisoraPortalAdquirente/pages/authportallogin, en los campos Usuario y Contraseña digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 0082 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 124.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el Estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

15/10/2021 16:45:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCION CODIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
3990	3	ORTEGA AGENCIA DE SEG	30,00%	248.630,14

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3000518 **CERTIFICADO No.** 2

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	VILLAVICENCIO

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$828.767,12	$157.465,75	12146-MUNICIPIO DE GRANADA META

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
14/11/2021	$**********0,00	$******828.767,12	$*****157.465,75				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISS-CAR-210-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MUNICIPIO DE GRANADA META

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $986233,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	14/11/2021	$**********0,00	$******828.767,12	$*****157.465,75					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3000518	CUMPLIMIENTO	2	$500.000.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de VILLAVICENCIO a los 15 días del mes de octubre de 2021

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente clausula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISS-CAR-009-2

1000.57.299

Granada Meta, 29 de octubre de 2021

CUENTA DE COBRO No. 02

LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON
NIT 830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE GRANADA META
NIT 892.099.243-5

La suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/L, por concepto de SEGUNDO DESEMBOLSO según CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO del Convenio Interadministrativo No. 1520 de 2020, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Granada – Meta".

Cordialmente,

FREDY HERNÁN PÉREZ
CC 17.326.508
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GRANADA-META

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Granada Meta, dentro del convenio interadministrativo de cofinanciación no. 1520 de 2020, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon y el Municipio de Granada (Meta), con objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META", presenta un avance de ejecución de obra de 32.98%, el cual esta soportado en el informe y actas parciales N°1 y N°2.

Se expide en la ciudad de Granada Meta, a los 29 días del mes de octubre de 2021.

JUAN PABLO NEIRA CALDERÓN
Secretario de Infraestructura

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GRANADA-META

C E R T I F I C A

Que el Municipio de Granada Meta, dentro del convenio interadministrativo de cofinanciación no. 1520 de 2020, celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior-Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fonsecon y el Municipio de Granada (Meta), con objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META", ejecutó las actividades de descapote, nivelado, demoliciones, retiro y disposición final de escombros en sitios autorizados y rellenos y que a través del contrato de obra 210.29.03.05 del 10 mayo de 2021 con objeto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA", se cuenta con la disponibilidad de servicios públicos con sus respectivas acometidas hasta el predio.

Se expide en la ciudad de Granada Meta, a los 29 días del mes de octubre de 2021.

JUAN PABLO NEIRA CALDERÓN
Secretario de Infraestructura

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META

CERTIFICA QUE:

El MUNICIPIO DE GRANADA (META) NIT: 892.099.243-5, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia certifica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago Aporte Parafiscales, al 30 de Septiembre de 2021, (en cumplimiento a la ley 97 de 1913 que rige en Colombia).

Se expide en Granada-Meta a solicitud del MINISTERIO DE INTERIOR ,a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

MARIA CAROLINA MATTA CARDENAS
Tesorera Municipal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Dirección de Infraestructura

FECHA 11/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No.	210.29.03.05 DE 2021
Valor Inicial:	$ 1.124.999.994,69
Valor Actualizado:	$ 1.124.999.994,69
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	13 de mayo de 2021
Fecha de Terminación 1:	12 de noviembre de 2021
Fecha de Suspención:	19 de julio de 2021
Fecha de Reinicio:	3 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2021

Semana Número: 20 Del: 4/10/21 Al: 10/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 137 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,66%	27,42%
Valor de la Obra	$ 86.174.262,85	$ 308.518.249,69

	OBRA EJECUTADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,29%	27,47%
Valor de la Obra	$ 25.730.723,58	$ 309.070.553,89

GRAFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	19,76%	25,19%	0,05%
Durante el periodo	7,66%	2,29%	
Acumulado actual	27,42%	27,47%	



REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL



FRENTE 1 CERRAMIENTO

Se realiza fundida de vigas de cimentacion del cerramiento perimetral de la cancha sintetica.

Se realiza instalacion de tuberia de acero galvanizado para los modulos de malla eslabonada para el cerramiento perimetral de la cancha sintetica.

FRENTE 2 GRADERIAS EN CONCRETO

Se hidratan las placas de graderias de concreto para su respectivo curado.

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 11/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No. 210.29.03.05 DE 2021

Valor Inicial: $ 1.124.999.994,69

Valor Actualizado: $ 1.124.999.994,69

Plazo Inicial: SEIS (6) MESES

Plazo Actualizado: SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación: 13 de mayo de 2021

Fecha de Terminación 1: 12 de noviembre de 2021

Fecha de Suspención: 19 de julio de 2021

Fecha de Reinicio: 3 de agosto de 2021

Fecha de Vencimiento: 27 de noviembre de 2021

Semana Número: 20 Del: 4/10/21 Al: 10/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 137 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FRENTE 3 AUDITORIO ABIERTO

Se realiza ammarre de acero de refuerzo de viga de cimentacion.

Se realiza fundida de concreto de viga de cimentacion de estructura de cubierta del auditorio abierto

FRENTE 4 CANCHA SINTETICA 15,0 m X 25,0 m

Se finaliza el suministro e instalacion de segunda capa material de relleno selecccionado de rio de 2"

FRENTE 5 BLOQUE CAFETERIA, BAÑOS Y SALA COMUNITARIA

Se realiza amarre de acero de vigas y columnas.

Se realiza la conexion de la red sanitaria del bloque de cafeteria, baños y sala comunitaria, con tuberia de novafort de 8" y kit silla yee a la red plublica de alcantarillado sanitario.

Observaciones:

SUPERVISOR MUNICIPAL

Nombre **JUAN PABLO NEIRA CALDERON**

CC 1.016.035.874 Bogota

INTERVENTOR

Nombre **EDISON FABIAN PIRANQUE MOTIVAR**

CC 1.049.602.593 Tunja

CONTRATISTA OBRA Esmeralda López

Nombre **R/L ANGIE ESMERALDA LOPEZ PINEDA**

UNION TEMPORAL SACUDETE AL PARQUE

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO GRANADA META
NIT 892099243-5
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección de Infraestructura

FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA

FECHA 19/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No.	210.29.03.05 DE 2021
Valor Inicial:	$ 1.124.999.994,69
Valor Actualizado:	$ 1.124.999.994,69
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	13 de mayo de 2021
Fecha de Terminación 1:	12 de noviembre de 2021
Fecha de Suspención:	19 de julio de 2021
Fecha de Reinicio:	3 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2021

Semana Número: 21 Del: 1/10/21 Al: 17/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 144 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7,95%	35,37%
Valor de la Obra	$ 89.442.532,68	$ 397.960.782,37

	OBRA EJECUTADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	2,67%	30,14%
Valor de la Obra	$ 30.007.609,50	$ 339.078.163,39

GRÁFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	27,42%	27,47%	-5,23%
Durante el periodo	7,95%	2,67%	
Acumulado actual	35,37%	30,14%	



REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL



FRENTE 1 CERRAMIENTO

Se hidratan las vigas de cimentacion del cerramiento perimetral de la cancha sintetica.

FRENTE 2 ZONA EXTERIOR Y ARBORIZACION

Se realiza la isntalacion de sardinel A-10 de acuerdo a los niveles establecidos.

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 19/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No.	210.29.03.05 DE 2021
Valor Inicial:	$ 1.124.999.994,69
Valor Actualizado:	$ 1.124.999.994,69
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	13 de mayo de 2021
Fecha de Terminación 1:	12 de noviembre de 2021
Fecha de Suspención:	19 de julio de 2021
Fecha de Reinicio:	3 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2021

Semana Número: 21 Del: 1/10/21 Al: 17/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 144 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FRENTE 3 AUDITORIO ABIERTO

Se realiza amarre de acero de refuerzo para columnas y vigas.

Se realiza fundida de concreto de placa de contrapiso de cubierta del auditorio abierto

FRENTE 4 CANCHA SINTETICA 15,0 m X 25,0 m

Se finaliza el suministro e instalacion de segunda capa material de relleno seleccionado de rio de 2"

FRENTE 5 BLOQUE CAFETERIA, BAÑOS Y SALA COMUNITARIA

Se realiza amarre de acero de vigas y columnas.

Se realiza instalacion de malla eslabonada para posterior fundida de placa de contrapiso..

Observaciones:

SUPERVISOR MUNICIPAL

Nombre **JUAN PABLO NEIRA CALDERON**

CC 1.016.035.874 Bogota

INTERVENTOR

Nombre **EDISON FABIAN PIRANQUE MOTIVAR**

CC 1.049.602.593 Tunja

CONTRATISTA OBRA Esmeralda López

Nombre **R/L ANGIE ESMERALDA LOPEZ PINEDA**

UNION TEMPORAL SACUDETE AL PARQUE

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 25/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto: ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No.	210.29.03.05 DE 2021
Valor Inicial:	$ 1.124.999.994,69
Valor Actualizado:	$ 1.124.999.994,69
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	13 de mayo de 2021
Fecha de Terminación 1:	12 de noviembre de 2021
Fecha de Suspención:	19 de julio de 2021
Fecha de Reinicio:	3 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2021

Semana Número: 22 Del: 18/10/21 Al: 24/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 151 días

Nombre del Supervisor: JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	ACUMULADO	OBRA EJECUTADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	10,49%	45,86%		
Obra Física Ejecutada (%)			2,00%	32,14%
Valor de la Obra	$ 118.019.266,45	$ 515.980.048,82	$ 22.496.834,90	$ 361.574.998,29

GRAFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	35,37%	30,14%	-13,72%
Durante el periodo	10,49%	2,00%	
Acumulado actual	45,86%	32,14%	



REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL



FRENTE 1 CERRAMIENTO

Se hidratan las vigas de cimentacion del cerramiento perimetral de la cancha sintetica.

FRENTE 2 ZONA EXTERIOR Y ARBORIZACION

Se realiza la isntalacion de sardinel A-10 en el sector occidental del Sacudete al Parque, de acuerdo a los niveles establecidos.

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 25/10/21

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Contrato No. 210.29.03.05 DE 2021

Valor Inicial: $ 1.124.999.994,69

Valor Actualizado: $ 1.124.999.994,69

Plazo Inicial: SEIS (6) MESES

Plazo Actualizado: SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación: 13 de mayo de 2021

Fecha de Terminación 1: 12 de noviembre de 2021

Fecha de Suspención: 19 de julio de 2021

Fecha de Reinicio: 3 de agosto de 2021

Fecha de Vencimiento: 27 de noviembre de 2021

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Semana Número: 22 Del: 18/10/21 Al: 24/10/21 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 151 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FRENTE 3 AUDITORIO ABIERTO

Se realiza amarre de acero de refuerzo para columnas y vigas.

Se realiza fundida de concreto de placa de contrapiso de cubierta del auditorio abierto

FRENTE 4 CANCHA SINTÉTICA 15,0 m X 25,0 m

Se hidrata y compacta la segunda capa material de relleno seleccionado de rio de 2"

FRENTE 5 BLOQUE CAFETERIA, BAÑOS Y SALA COMUNITARIA

Se realiza amarre de acero de vigas y columnas.

Se funden las columnas del BLOQUE CAFETERÍA, BAÑOS Y SALA COMUNITARIA.

Se realiza la contruccion de muro con bloque flexa No 4.

Observaciones: Se observa que existe atraso con respecto a la programacion presentada por el contratista, de esta manera la interventoria y la supervision solicitan al contratista presentar un plan de accion para recuperar el tiempo perdido y asi cumplir con los plazos establecidos.

SUPERVISOR MUNICIPAL

Nombre **JUAN PABLO NEIRA CALDERON**

CC 1.010.035.874 Bogota

INTERVENTOR

Nombre **EDISON FABIAN PIRANQUE MOTIVAR**

CC 1.049.602.593 Tunja

CONTRATISTA OBRA Esmeralda López

Nombre **R/L ANGIE ESMERALDA LOPEZ PINEDA**

UNION TEMPORAL SACUDETE AL PARQUE

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 02/11/2021

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No.	210.29.03.05 DE 2021
Valor Inicial:	$ 1.124.999.994,69
Valor Actualizado:	$ 1.275.000.000,00
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Plazo Actualizado:	SEIS (6) MESES
Fecha de Iniciación:	13 de mayo de 2021
Fecha de Terminación 1:	12 de noviembre de 2021
Fecha de Suspención:	19 de julio de 2021
Fecha de Reinicio:	3 de agosto de 2021
Fecha de Vencimiento:	27 de noviembre de 2021

Semana Número: 23 Del: 25/10/2021 Al: 31/10/2021 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 151 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

AVANCE DE LA OBRA

	OBRA PROGRAMADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	12,94%	58,80%
Valor de la Obra	$ 145.576.181,31	$ 749.763.731,02

	OBRA EJECUTADA SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	5,22%	37,36%
Valor de la	$ 66.607.850,32	$ 476.392.850,32

GRAFICA DE AVANCE DEL CONVENIO

	%REPROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	45,86%	32,14%	-21,44%
Durante el periodo	12,94%	5,22%	
Acumulado actual	58,80%	37,36%	



REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL



FRENTE 1 CERRAMIENTO

Se hidratan las vigas de cimentacion del cerramiento perimetral de la cancha sintetica.

FRENTE 2 ZONA EXTERIOR Y ARBORIZACION

Se realiza la instalacion de bordillo en el sector occidental del Sacudete al Parque, de acuerdo a los niveles establecidos.

Granada	**DEPARTAMENTO DEL META** **MUNICIPIO GRANADA META** **NIT 892099243-5** **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**		Dirección de Infraestructura
	FICHA DE SEGUIMIENTO DE OBRA		FECHA 02/11/2021

CONTRATO DE OBRA

Contratista: UNIÓN TEMPORAL SACÚDETE AL PARQUE

Objeto ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE GRANADA

Contrato No. 210.29.03.05 DE 2021

Valor Inicial: $ 1.124.999.994,69

Valor Actualizado: $ 1.275.000.000,00

Plazo Inicial: SEIS (6) MESES

Plazo Actualizado: SEIS (6) MESES

Fecha de Iniciación: 13 de mayo de 2021

Fecha de Terminación 1: 12 de noviembre de 2021

Fecha de Suspención: 19 de julio de 2021

Fecha de Reinicio: 3 de agosto de 2021

Fecha de Vencimiento: 27 de noviembre de 2021

Semana Número: 23 Del: 25/10/2021 Al: 31/10/2021 Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato 151 días

Nombre del Supervisor JUAN PABLO NEIRA CALDERON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

FRENTE 3 AUDITORIO ABIERTO

Se realiza amarre de acero de refuerzo para columnas y vigas.

Se realiza fundida de concreto de placa de contrapiso del auditorio abierto

FRENTE 4 CANCHA SINTETICA 15,0 m X 25,0 m

Se hidrata la segunda capa material de relleno seleccionado de rio de 2"

FRENTE 5 BLOQUE CAFETERIA, BAÑOS Y SALA COMUNITARIA

Se realiza la contruccion de muro con bloque flexa No 4.

Se inicia la consecucion de pañetes den el bloque de cafeteria, baños y sala comunitaria.

Observaciones: Se observa que existe atraso con respecto a la programacion presentada por el contratista, de esta manera la interventoria y la supervision solicitan al contratista presentar un plan de accion para recuperar el tiempo perdido y asi cumplir con los plazos establecidos.

SUPERVISOR MUNICIPAL

Nombre **JUAN PABLO NEIRA CALDERON**

CC 1.018.436.874 Bogota

INTERVENTOR

Nombre **EDISON FABIAN PIRANQUE MOTIVAR**

CC 1.049.602.593 Tunja

CONTRATISTA OBRA Esmeralda lopez

Nombre **R/L ANGIE ESMERALDA LOPEZ PINEDA**

UNION TEMPORAL SACUDETE AL PARQUE